

100-13-09

RESOLUCIÓN N° 0143
15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CM-02-2026

La Directora General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca UESVALLE, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, especialmente las conferidas mediante Decreto 1798 de Diciembre 11 de 2017, numerales 12 y 14 del artículo 20 y, artículo 21,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Valle del Cauca conforme la ley 715 de 2001 debe desarrollar acciones de promoción, prevención, pedagogía, gestión, inspección, vigilancia y control, de los factores de riesgo ambientales, hábitat, del consumo, biológicos y del comportamiento, dentro de los cuales se encuentran la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano, de los residuos sólidos incluidos los especiales y peligrosos, de los desechos líquidos, de las aguas de uso recreacional, de la calidad del aire, la vigilancia y control al uso y aplicaciones de plaguicidas, radiaciones ionizantes, saneamiento en edificaciones de establecimientos públicos, a los alimentos, bebidas alcohólicas, medicamentos, enfermedades zoonóticas y enfermedades de transmisión vectorial. Varias de estas actividades son realizadas por la Secretaría de Salud Departamental de Salud, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE como Ente operativo de la Secretaría.

Que con el Decreto 1798 de 2017, la Gobernadora del Valle del Cauca, aprobó el Acuerdo No. 11 de noviembre 14 de 2017, expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, el cual contiene los Estatutos Internos de la Entidad; que hacen expícito, el facultar a la UESVALLE, en el desarrollo de acciones a nivel departamental, mediante la asistencia y acompañamiento técnico que permite intervenir los problemas de salud ambiental identificados en las actividades de inspección, vigilancia y control, entre otras, que regularmente se hacen como cuerpo de apoyo operativo de la Secretaría Departamental de Salud.

Que el 21 de agosto de 2024, en atención de la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias, además de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca con NIT 805.018.833-8 publicó en la plataforma del SECOP II, los documentos y estudios previos del proceso de selección del contratista "Concurso de Méritos Abierto No. CM-01-2024", con el objeto de ***"Contratar un intermediario de seguros para asesorar a la UESVALLE en la identificación y gestión de los riesgos que puedan ser objeto de aseguramiento, así como en la estructuración, contratación, administración y seguimiento del programa de seguros requerido para la adecuada protección de las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad, de aquellos a su cargo o bajo su responsabilidad, incluyendo la asesoría técnica, jurídica y administrativa en la atención y gestión de siniestros y en materia de riesgos laborales de los servidores públicos."***

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto No. 1082 de 2015, la UESVALLE, elaboró los análisis del sector, los estudios y documentos previos con el objeto de adelantar el Proceso contractual.

Que la modalidad de selección del contratista que corresponde a la contratación requerida es el Concurso de Méritos Abierto regulado por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

100-13-09

RESOLUCIÓN N° 0143
15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CM-02-2026**

Que por el término y para los efectos del artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, la UESVALLE publicó el complemento al proyecto de pliegos de condiciones del proceso en el portal único de contratación www.contratos.gov.co del SECOP II, garantizando así la publicidad y transparencia del mismo, dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones que los interesados en participar consideraran pertinentes.

Que durante el término de publicación del análisis del sector, los estudios y documentos previos y, el complemento del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones al proyecto de pliego, por parte de las siguientes empresas: SANTIAGO VELEZ Y ASOCIADOS CORREDOR DE SEGUROS S.A., AVIA CORREDORES DE SEGUROS SA, JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS, LOCKTON SEKURITAS S.A. CORREDORES DE SEGUROS, GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. y PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A., a las cuales la UESVALLE dio respuesta el 15 de septiembre de 2026, realizando la publicación respectiva por el SECOP II y, procedió a ajustar el complemento al pliego de condiciones definitivo, de acuerdo con las modificaciones a las cuales accedió la Entidad.

Que el cronograma del Proceso se detalla en la parte resolutive del presente acto.

Que como el valor del presente Proceso es de cero (\$0) pesos, toda vez que la comisión del Intermediario de Seguros está a cargo de la Entidad Aseguradora que contrate con la UESVALLE, por lo tanto, el contrato que resulte del Concurso de Méritos Abierto para su escogencia, no causa erogación alguna para la ENTIDAD, motivo por el cual no se requirió la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal.

Que de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la UESVALLE, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación de la página web: www.colombiacompra.gov.co y acudir ante la Entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución política les atribuyen.

Que, de acuerdo con el cronograma del Proceso y la necesidad de la Entidad, hoy 15 de septiembre de 2026, se debe proceder a aperturar el mismo.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Ordenar la apertura del **Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. CM-02-2026**, con el objeto de ***“Contratar un intermediario de seguros para asesorar a la UESVALLE en la identificación y gestión de los riesgos que puedan ser objeto de aseguramiento, así como en la estructuración, contratación, administración y seguimiento del programa de seguros requerido para la adecuada protección de las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad, de aquellos a su cargo o bajo su responsabilidad, incluyendo la asesoría técnica, jurídica y administrativa en la atención y gestión de siniestros y en materia de riesgos laborales de los servidores públicos.”***

ARTICULO 2. Adelantar el presente proceso de acuerdo con el siguiente cronograma:

100-13-09

RESOLUCIÓN N° 0143
15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CM-02-2026

CRONOGRAMA		
ÍTEM	ETAPA O ACTIVIDAD	FECHAS, HORAS, PLAZOS Y LUGAR
1	Publicación del aviso de convocatoria pública	01 de septiembre de 2026 Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da click y en el link de la vigencia 2026, da click en el link de concurso de méritos abierto y, al ubicar el número del proceso da click en el link de la columna llamada link al SECOP II.
2	Publicación de estudios previos y del Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 01 al 08 de septiembre de 2026 Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da click y en el link de la vigencia 2026, da click en el link de concurso de méritos abierto y, al ubicar el número del proceso da click en el link de la columna llamada link al SECOP II.
3	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 01 al 08 de septiembre de 2026 Enviándolas por el SECOP II.
4	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	NO APLICA
5	Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos y condiciones.	Del 09 al 14 de septiembre de 2026 Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da click y en el link de la vigencia 2026, da click en el link de concurso de méritos abierto y, al ubicar el número del proceso da click en el link de la columna llamada link al SECOP II.
6	Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	15 de septiembre de 2026 Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da click y en el link de la vigencia 2026, da click en el link de concurso de



100-13-09

RESOLUCIÓN N° 0143
15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CM-02-2026

		méritos abierto y, al ubicar el número del proceso da clic en el link de la columna llamada link al SECOP II.
7	Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	Del 15 al 18 de septiembre de 2026 Enviándolas por el SECOP II.
8	Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Del 15 al 18 de septiembre de 2026 hasta las 12:00 m. Enviándolas por la plataforma del SECOP II.
9	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Del 21 al 23 de septiembre de 2026 hasta las 7:00 p.m. Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , en el título Transparencia y acceso a la información pública da clic en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clic y en el link de la vigencia 2026, da clic en el link de concurso de méritos abierto y, al ubicar el número del proceso da clic en el link de la columna llamada link al SECOP II.
10	Plazo máximo para expedir adendas	Del 21 al 23 de septiembre de 2026 hasta las 7:00 p.m. Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , en el título Transparencia y acceso a la información pública da clic en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clic y en el link de la vigencia 2026, da clic en el link de concurso de méritos abierto y, al ubicar el número del proceso da clic en el link de la columna llamada link al SECOP II.
11	Presentación de propuestas y cierre del proceso	Hasta el 25 de septiembre de 2026 a las 3:00 p.m. Las propuestas deberán enviarse por la plataforma del SECOP II en la fecha y hora límite señaladas en este cronograma. Realizado el cierre del proceso por parte de ANCP-CCE por la plataforma del SECOP II, la Entidad descargará las propuestas y, posteriormente publicará la lista de proponentes.
12	Evaluación de las propuestas y requerimiento previo a los oferentes	Del 28 al 30 de septiembre de 2026 La evaluación la realizará el Comité Evaluador del proceso. Los requerimientos, subsanaciones o aclaraciones podrán solicitarse previamente a la publicación del Informe por la plataforma SECOP II o, se solicitarán con la publicación del INFORME DE VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN ECONÓMICA en el SECOP II, página a la que se puede acceder por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , en el título Transparencia y acceso a la información pública da clic en el link



100-13-09

RESOLUCIÓN N° 0143
15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CM-02-2026

		del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clic y en el link de la vigencia 2026, da clic en el link de concurso de méritos abierto y, al ubicar el número del proceso da clic en el link de la columna llamada link al SECOP II.
13	Publicación del informe de evaluación de las propuestas por tres (3) días.	Del 01 al 06 de octubre de 2026 Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clic y en el link de la vigencia 2026, da clic en el link de concurso de méritos abierto y, al ubicar el número del proceso da clic en el link de la columna llamada link al SECOP II.
14	Presentación de observaciones al informe de evaluación de las propuestas.	Del 01 al 06 de octubre de 2026 Las subsanaciones o aclaraciones deberán ser enviadas a través de la plataforma SECOP II.
15	Término para responder las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación de las propuestas y/o ajuste al mismo	Hasta el 07 y 08 de octubre de 2026 Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clic y en el link de la vigencia 2026, da clic en el link de concurso de méritos abierto y, al ubicar el número del proceso da clic en el link de la columna llamada link al SECOP II.
16	Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	13 de octubre de 2026 Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clic y en el link de la vigencia 2026, da clic en el link de concurso de méritos abierto y, al ubicar el número del proceso da clic en el link de la columna llamada link al SECOP II.
17	Plazo para el cumplimiento de los requisitos relacionados con el perfeccionamiento del contrato: Firma del contrato	A partir del 13 de octubre de 2026
18		A partir del 13 de octubre de 2026

100-13-09

RESOLUCIÓN N° 0143
15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CM-02-2026

	Plazo para el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato 1. Constitución de pólizas por el contratista y aprobación. 2. Inicio de ejecución del contrato.	
19	Plazo para el cumplimiento de los requisitos relacionados con el pago del contrato	Conforme se estipule en los pliegos de condiciones o el contrato

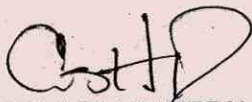
ARTÍCULO 3. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da klik y en el link de la vigencia 2024, da klik en el link de concurso de méritos abierto y, al ubicar el número del proceso da klik en el link de la columna llamada link al SECOP II.

ARTÍCULO 4. Como el valor del presente Proceso es de cero (\$0) pesos, el contrato que resulte del Concurso de Méritos Abierto para su escogencia, no causará erogación alguna para la Entidad, por lo tanto, no se requirió la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el SECOP II.

Dada en Santiago de Cali D.E., el quince (15) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CONSTANZA IVETTE HERNÁNDEZ ROJAS
DIRECTORA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Redactor y Transcriptor: Marisol Álvarez Escalante – Profesional Universitario – Gestión Contratación